



RESPUESTA POR LA QUE SE NOTIFICA
RESPUESTA AL FOLIO 201182624000049 DEL SUJETO OBLIGADO: SECRETARIADO
EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP)

ALEJANDRO GÓMEZ
CIUDADANA SOLICITANTE

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro. -----

VISTO por la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para atender la solicitud de acceso a la información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, Sistema de Solicitudes de Información de Acceso a la Información (SISAI 2.0), con folio asignado número **201182624000049**, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticuatro, por el cual se informa lo siguiente respecto a la solicitud de información por este Secretariado Ejecutivo, en base a los siguientes: -----

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que la Unidad de Transparencia del SESESP, tiene las atribuciones legales suficientes para emitir los acuerdos que correspondan para la atención de las solicitudes de información inherentes a dicho Sujeto Obligado, de conformidad con el artículo 1, 2, 4, 7, 8 fracción I, III, y XVII, 15 fracción XVI y 63 fracción I, III, VIII y X del Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; así como 2, 6 fracción XLII, 10 fracción XI, 20, 68 y 71 fracción VI, X, XI, XV y 132 y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

SEGUNDO: Con fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticuatro, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca, Sistema de Solicitudes de Información de Acceso a la Información (SISAI 2.0), la solicitud con el folio asignado número **201182624000049**, mediante el cual requiere de este Órgano Desconcentrado la siguiente información:

Folio: 201182624000049

2Pido respetuosamente se me informe lo siguiente:

Que de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad

Privada de Amapolias No. 112
Colonia Reforma,
Oaxaca C.P. 68020
Teléfono: 133 62 58





Pública, en específico en su artículo 24, fracción VIII, se nos proporcione información clara o el medio para acceder a dicha información sobre el modo de verificación que debe realizar el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a las Instituciones de Seguridad Pública, en especial, de la Policía Municipal de Santiago Jamiltepec, Oaxaca." (sic)

TERCERO: Esta Titularidad de la Unidad de Transparencia del SESESP, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y con la premisa de brindar atención en tiempo y forma a la solicitud de mérito en el menor tiempo posible, con fundamento en lo en los artículos 22 y 24 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 1, 2, 4, 7, 8 fracciones I, III, y XVII, 15 fracción XVI, 23 fracción II y VI, del Reglamento Interno del SESESP, hace de su conocimiento lo siguiente:

Cabe hacer mención que la Policía Municipal de Santiago Jamiltepec, forma parte del Municipio de Santiago Jamiltepec, Oaxaca. En ese tenor y en seguimiento a los ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2023, se emitió el **Acuerdo 09/XLIX/2023**, el cual en específico aplica para los Municipios.

Ahora bien, la forma de verificación de cumplimiento se establece en la fracción IX del artículo 25 de los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos procedentes. -----

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. DORIS YANEHT VAZQUEZ FABIÁN.

